MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE 29 PLAZAS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LA ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DE ARCOS DE LA FRONTERA, PROVINCIA DECÁDIZ

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, crea un nuevo derecho para la ciudadanía y, para garantizarlo, es necesario mantener los recursos de atención a personas en situación de dependencia.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 3 de agosto de 2007, por la que se establece la intensidad de protección de los servicios, el régimen de compatibilidad de las prestaciones y la gestión de las prestaciones económicas del Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en Andalucía, la red de centros y servicios de dicho Sistema estará integrada por lo los centros y servicios de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía, aquéllos cuya titularidad corresponda a las Entidades Locales andaluzas, los centros privados concertados pertenecientes al tercer sector y los privados concertados de la iniciativa privada con ánimo de lucro.

En la Zona Básica de Servicios Sociales de ARCOS DE LA FRONTERA están reconocidas personas beneficiarias de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, cuya prestación es el servicio de Atención Residencial. Dicho servicio, va dirigido a personas en situación de dependencia, tanto mayores como con discapacidad, y tiene por finalidad facilitar a las personas en diferentes grados de dependencia, alojamiento y convivencia, mediante una asistencia integral y profesional en el centro de una forma continuada.

Visto lo anterior, la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de CÁDIZ

EXPONE

Que, debido a la necesidad de atender la demanda existente, en la Zona Básica de Servicios Sociales de ARCOS DE LA FRONTERA se hace necesaria la contratación de 29 plazas de atención residencial personas mayores en situación de dependencia.

Y por lo expuesto

Código Seguro De Verificación:	keAomkEFDUGm02YCtXW/og==	Fecha	23/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Víctor Damián Alba Vaca		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/keAomkEFDUGm02YCtXW/og==	Página	1/2

SOLICITA

Que se inicie la tramitación de un contrato administrativo de servicios de 29 plazas en Zona Básica de Servicios Sociales de ARCOS DE LA FRONTERA, para la prestación del servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia.

EL JEFE DEL SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA
DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE CADIZ
En CADIZ, a 23 de abril de 2018

Fdo.: Víctor D. Alba Vaca

Código Seguro De Verificación:	keAomkEFDUGm02YCtXW/og==	Fecha	23/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Víctor Damian Alba Vaca		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/keAomkEFDUGm02YCtXW/og==	Página	2/2